



DAVIVIENDA
Corporación Financiera ■

Corporación Financiera Davivienda S.A.

Estados Financieros Separados al 31 de diciembre de 2023

Contenido

Informe del Revisor Fiscal	3
Certificación de los Estados Financieros Separados	11
Estado Separado de Situación Financiera	13
Estado Separado de Resultados	14
Estado Separado de Otro Resultado Integral	15
Estado Separado de Cambios en el Patrimonio	16
Estado Separado de Flujos de Efectivo	17
1. Entidad que reporta	18
2. Hechos significativos	18
3. Bases de preparación	18
4. Principales políticas contables	20
5. Uso de estimaciones y juicios	25
6. Cambios en políticas contables significativas	26
7. Nuevas normas e interpretaciones emitidas pero no vigentes	26
8. Gestión Integral de riesgos	27
9. Partidas específicas del estado de situación financiera	28
10. Partidas específicas del estado de resultados	37
11. Partes relacionadas	41
12. Eventos o hechos posteriores	43
13. Autorización de estados financieros	43

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100
www.kpmg.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Corporación Financiera Davivienda S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros separados de Corporación Financiera Davivienda S.A. (la Corporación), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados separados de resultados, otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada de la Corporación al 31 de diciembre de 2023, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Corporación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

He determinado que no existen asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en mi informe.

Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 17 de febrero de 2023, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Corporación en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Corporación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Corporación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Corporación.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Corporación deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros del grupo. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno de la Corporación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2023:
 - a) La contabilidad de la Corporación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la adecuada administración y provisión de los bienes recibidos en pago y con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.

- e) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.
- f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- h) Se ha dado cumplimiento a las instrucciones establecidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).
- i) Se ha dado cumplimiento por parte de la Compañía a lo establecido en Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con la Gestión y el Modelo del Riesgo de Liquidez.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 21 de febrero de 2024.

- 2. Efectúe seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Corporación y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Camila Andrea Pita Rivera

Revisor Fiscal de Corporación Financiera Davivienda S.A.
T.P. 238981 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

21 de febrero de 2024

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Corporación Financiera Davivienda S.A.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Corporación Financiera Davivienda S.A. en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2023, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno que incluye el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y

Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno que incluyen el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2023. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.

- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los sistemas de administración de riesgos y atención al consumidor.
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Camila Andrea Pita Rivera

Revisor Fiscal de Corporación Financiera Davivienda S.A.

T.P. 238981 - T

Miembro de KPMG S.A.S.

21 de febrero de 2024

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Los suscritos Representante Legal y Contador de Corporación Financiera Davivienda S.A. atendiendo los términos establecidos en los artículos 46 y 47 de la Ley 964 de 2005 y de acuerdo a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, se permiten:

Certificar que los Estados Financieros y otros informes relevantes por el periodo comprendido entre la fecha 1 de Enero y el 31 de diciembre de 2023, no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Corporación Financiera Davivienda S.A., de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 964 de 2005.

En concordancia con los términos dispuestos por las normas de Contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y atendiendo los aspectos referidos en el Marco Conceptual, la información y afirmaciones integradas en los Estados Financieros han sido debidamente verificadas y obtenidas de los registros contables, elaborados de conformidad con el marco normativo antes referido.

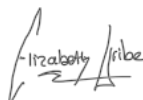
Corporación Financiera Davivienda S.A. Cuenta con adecuados sistemas de revelación y control de información financiera, para lo cual se han diseñado los correspondientes procedimientos que permiten asegurar que ésta sea presentada en forma apropiada, cuya operatividad es verificada por la Auditoría y la Dirección Contable.

Así mismo, informamos que no se han evidenciado deficiencias significativas presentadas en el diseño y operación de los controles internos que hubieran impedido a la Compañía registrar, procesar, resumir o presentar adecuadamente su información financiera. Se han realizado las actividades de control en la gerencia para prevenir el riesgo de fraude en procesos que afectan la calidad de la información financiera y evidenciar cambios en su metodología de evaluación.

En los Estados Financieros se encuentran registrados los activos, pasivos y patrimonio neto existentes en la fecha de corte y éstos representan probables derechos y obligaciones futuras, respectivamente. Las transacciones ocurridas en el periodo y que corresponden a la entidad y sus subordinadas fueron registradas y los hechos económicos han sido reconocidos por los importes apropiados, clasificados, descritos y revelados fielmente, teniendo en cuenta los aspectos referidos en el Marco Conceptual y en concordancia con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros, conforme a los reglamentos normativos y que las mismas se hayan tomado fielmente de los libros en concordancia con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. La Compañía cuenta con adecuados procedimientos de control y revelación de información financiera y su operatividad ha sido verificada, de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 47 de la Ley 964 de 2005.

Bogotá, 21 de febrero del 2024



Elizabeth Cristina Uribe Pardo
Representante Legal

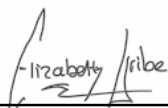


Tatiana Saldarriaga Jimenez
Contador T.p 136928 -T

Corporación Financiera Davivienda S.A.
Estado Separado de Situación Financiera
(Millones de pesos colombianos (COP))

	Nota	31 de diciembre, 2023	31 de diciembre, 2022
ACTIVO			
Efectivo	9.1	16.959	18.470
Cuentas por cobrar	9.2	26.711	171
Inversiones en subsidiarias y acuerdos conjuntos	9.3	386.731	408.514
Propiedades y equipo, neto	9.4	399	-
Otros activos no financieros	9.5	568	699
Total activo		431.368	427.854
PASIVO			
Cuentas por pagar	9.6	5.660	1.529
Otros pasivos y pasivos estimados	9.7	441	46.567
Total pasivo		6.101	48.096
PATRIMONIO			
Capital	9.8	473.897	345.000
Reserva legal		1.909	1.909
Prima de emisión		61.721	29.110
Otros resultados integrales		16.837	27.114
Resultados acumulados		(23.375)	13.767
Pérdida del ejercicio		(105.722)	(37.142)
Total patrimonio		425.267	379.758
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		431.368	427.854

Véanse las notas que acompañan los Estados Financieros Separados.



ELIZABETH CRISTINA URIBE PARDO
Representante Legal



TATIANA SALDARRIAGA JIMÉNEZ
Contador
T.P. No.136928 - T



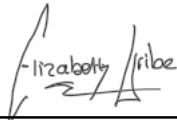
CAMILA ANDREA PITA RIVERA
Revisor Fiscal Corporación Financiera
Davivienda S.A.
T.P. No. 238981 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 21 de febrero de 2024)

Corporación Financiera Davivienda S.A.
Estado Separado de Resultados
 (Millones de pesos colombianos (COP))

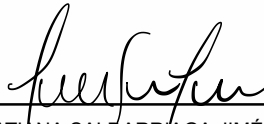
Años terminados el 31 de diciembre de:	Nota	2023	2022
Ingresos por intereses		2.205	1.529
Margen financiero bruto		2.205	1.529
Participación en resultados de subsidiarias y acuerdos conjuntos, neto	9.3	(102.978)	(35.055)
Gastos operacionales	10.1	4.949	4.176
Gastos de personal		2.049	1.297
Otros gastos		2.900	2.879
Margen operacional		(105.722)	(37.702)
Impuesto a las ganancias	10.2	-	(560)
Pérdida del ejercicio		(105.722)	(37.142)
Resultado por acción del período en pesos (*)		(243,01)	(133,44)

(*) Calculada como: Pérdida del ejercicio / número de acciones promedio en circulación.

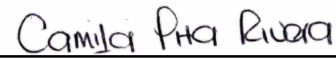
Véanse las notas que acompañan los Estados Financieros Separados.



ELIZABETH CRISTINA URIBE PARDO
Representante Legal



TATIANA SALDARRIAGA JIMÉNEZ
Contador
T.P. No.136928 - T



CAMILA ANDREA PITA RIVERA
Revisor Fiscal Corporación Financiera
Davivienda S.A.
T.P. No. 238981 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 21 de febrero de 2024)


Corporación Financiera Davivienda S.A.
Estado Separado de Otro Resultado Integral
(Millones de pesos colombianos (COP))

Años terminados el 31 de diciembre de:	2023	2022
Pérdida del ejercicio	(105.722)	(37.142)
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del ejercicio		
Beneficios a empleados largo plazo	(5)	(1)
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo	(5)	(1)
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del ejercicio		
Inversiones valoradas por el método de participación patrimonial	(10.272)	16.138
Total otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del ejercicio	(10.272)	16.138
Total otro resultado integral	(10.277)	16.137
Pérdida integral total del ejercicio	(115.999)	(21.005)

Véanse las notas que acompañan los Estados Financieros Separados.



ELIZABETH CRISTINA URIBE PARDO
Representante Legal



TATIANA SALDAÑRIAGA JIMÉNEZ
Contador
T.P. No.136928 - T



CAMILA ANDREA PITA RIVERA
Revisor Fiscal Corporación Financiera
Davivienda S.A.
T.P. No. 238981 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 21 de febrero de 2024)

Corporación Financiera Davivienda S.A.
Estado Separado de Cambios en el Patrimonio
(Millones de pesos colombianos (COP))

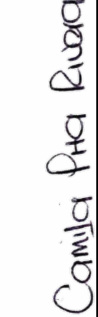
Años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Capital	Prima de emisión	Reserva legal	Otros resultados integrales	Resultados Acumulados	Total Patrimonio
	Capital	Prima de emisión	Reserva legal	Otros resultados integrales	Resultados acumulados	Pérdida del ejercicio
Saldo al 31 de diciembre de 2021	185.000	1.430	364	10.977	(135)	15.447
Traslado pérdidas	-	-	-	-	15.447	(15.447)
Movimiento de Reservas:						
Reserva Legal	-	-	1.545	-	(1.545)	-
Capitalización 160.000.000 acciones	160.000	27.680	-	-	-	-
Otro resultado integral, neto de impuesto a las ganancias:						
Inversiones valoradas por el método de participación patrimonial	-	-	-	16.138	-	-
Beneficios a empleados a largo plazo	-	-	-	(1)	-	(1)
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	(37.142)	(37.142)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	345.000	29.110	1.909	27.114	13.767	(37.142)
Traslado pérdidas	-	-	-	-	(37.142)	37.142
Capitalización 144.000.000 acciones	128.897	32.611	-	-	-	-
Otro resultado integral, neto de impuesto a las ganancias:						
Inversiones valoradas por el método de participación patrimonial	-	-	-	(10.272)	-	-
Beneficios a empleados a largo plazo	-	-	-	(5)	-	(5)
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	(105.722)	(105.722)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	473.897	61.721	1.909	16.837	(23.375)	(105.722)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	345.000	29.110	1.909	27.114	13.767	(37.142)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	473.897	61.721	1.909	16.837	(23.375)	(105.722)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	345.000	29.110	1.909	27.114	13.767	(37.142)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	473.897	61.721	1.909	16.837	(23.375)	(105.722)

Véanse las notas que acompañan los Estados Financieros Separados.


ELIZABETH CRISTINA URIBE PARDO
Representante Legal

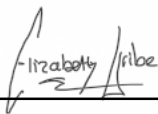

TATIANA SALDARRIAGA JIMÉNEZ
Contador
T.P. No.136928 - T


CAMILA ANDREA PITA RIVERA
Revisor Fiscal Corporación Financiera Davivienda S.A.
T.P. No. 238981 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 21 de febrero de 2024)

Corporación Financiera Davivienda S.A.
Estado Separado de Flujo de Efectivo
(Millones de pesos colombianos (COP))

Años terminados el 31 de diciembre:	Nota	2023	2022
Pérdida del ejercicio		(105.722)	(37.142)
Conciliación entre la pérdida del ejercicio y el efectivo neto usado en las actividades de operación			
Provisión para cesantías		19	18
Ingresos por intereses		(2.205)	(1.529)
Depreciaciones	9.4 - 10.1	79	-
Método participación patrimonial	9.3	102.978	35.055
Cambios en activos y pasivos operacionales:			
Cuentas por cobrar		(181)	36
Otros activos no financieros	9.5	131	(691)
Cuentas por pagar		(1.409)	1.405
Otros pasivos		74	(19.566)
Pago de cesantías		(18)	(3)
Impuesto a las ganancias pagado		(24)	(12)
Intereses recibidos		2.205	1.529
Efectivo neto usado en las actividades de operación		(4.073)	(20.900)
Aumento inversiones en negocios conjuntos	9.3	(30.164)	-
Adquisición de títulos participativos y subsidiarias		(55.739)	(222.604)
Anticipos para futuras capitalizaciones		(26.359)	-
Adiciones de propiedades y equipo	9.4	(478)	-
Efectivo usado en las actividades de inversión		(112.740)	(222.604)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:			
Aumento de capital social		161.508	187.680
Anticipos recibidos para futuras capitalizaciones		(46.206)	46.206
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación		115.302	233.886
Disminución neta de efectivo		(1.511)	(9.618)
Efectivo al inicio del ejercicio		18.470	28.088
Efectivo al final del ejercicio		16.959	18.470

Véanse las notas que acompañan los Estados Financieros Separados.



ELIZABETH CRISTINA URIBE PARDO
Representante Legal



TATIANA SALDOARRIAGA JIMÉNEZ
Contador
T.P. No.136928 - T



CAMILA ANDREA PITA RIVERA
Revisor Fiscal Corporación Financiera
Davivienda S.A.
T.P. No. 238981 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 21 de febrero de 2024)

Corporación Financiera Davivienda S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Millones de pesos colombianos (COP))

1. Entidad que reporta

La Corporación Financiera Davivienda S.A. es una institución financiera de carácter privado con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, se constituyó mediante escritura pública No. 16904 del 9 de septiembre de 2019, de la Notaría 29 del circuito de Bogotá, con permiso de funcionamiento hasta el 9 de septiembre de 2069, pero podrá disolverse o prorrogarse antes de dicho término y tiene por objeto social principal celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a las corporaciones financieras. La Corporación Financiera Davivienda S.A. forma parte del Grupo Bolívar y su controlante directo es el Banco Davivienda.

Mediante Resolución 1631 del 3 de diciembre de 2019, la Superintendencia Financiera de Colombia otorgó permiso de funcionamiento.

2. Hechos significativos

Al 31 de diciembre de 2023, se registraron los siguientes hechos significativos:

- En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de marzo de 2023 se aprobó el aumento del capital autorizado de la Corporación Financiera Davivienda por \$100.000. El detalle del capital autorizado, suscrito y pagado (ver nota 9.8).

- En el mes de mayo se emitieron 144.000.000 de acciones (129.600.000 a Banco Davivienda, 14.399.991 a Panamá Licencia Internacional y 9 correspondientes a interés minoritario), por valor de \$180.432 generando aumento en capital social de \$144.000 y prima en colocación de acciones por \$36.432.

Producto de la capitalización se recibieron pagos por \$82.584, se legalizaron anticipos recibidos de Banco Davivienda por \$78.924 y al corte está pendiente de pago por Banco Davivienda \$18.924.

- En el mes de agosto se adquirieron 100.000 acciones de Datio Inversiones (precio acción \$1.000 y valor nominal \$1.000)* por valor de \$100, y en el mes de diciembre se adquirieron 103.000 acciones por \$39.000 así: (precio acción \$378.640, valor nominal \$1.000)* y prima en colocación de acciones por \$38.897. (ver nota 9.3).

- En el mes de diciembre se adquirieron 14.000.000 de acciones de VC Investments (valor nominal \$1.000 y prima en colocación de acciones \$586)* por valor de \$22.204 quedando pendiente un pago por \$5.565. (ver nota 9.3 y nota 11).

- En los meses de abril y septiembre se adquirieron 1.570.254 y 2.334.711 acciones (precio acción \$1.936, valor nominal \$1.000 y \$936 prima colocación acciones)* de Rappipay Compañía de Financiamiento por valor de \$3.040 y \$4.520 respectivamente legalizando los anticipos pendientes.

- En el mes de diciembre se adquirieron 4.513 acciones de Holding Rappipay por valor de \$22.604 (precio acción \$5.008.584, valor nominal \$1.000)*, con esta adquisición se legalizaron anticipos por el mismo valor. (ver nota 9.3).

* Cifras expresadas en pesos colombianos (COP)

3. Bases de preparación

Declaración de cumplimiento de las Normas de Contabilidad de Información Financiera Aceptadas en Colombia

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1) establecidas en

Corporación Financiera Davivienda S.A.
Notas a los estados financieros Separados
(Millones de pesos colombianos (COP))

la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

La Corporación aplica a los presentes estados financieros separados las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Régimenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

Rubro	Normatividad	Excepción
Clasificación y valoración portafolio de inversiones	Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014.	Exceptuó la aplicación de la NIIF 9, en relación con la clasificación y valoración de las inversiones definiendo la aplicación de lo establecido en el capítulo I-1 “Clasificación, Valoración y Contabilización de inversiones para estados financieros”, de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF).

Una vez evaluado lo establecido en la NIIF 10 párrafo 4 literal A, se concluyó que la Corporación Financiera Davivienda S.A. no requiere presentar estados financieros consolidados porque cumple con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Es una subsidiaria total o parcialmente participada por otra entidad y todos sus otros propietarios, incluyendo los titulares de acciones sin derecho a voto, han sido informados de que la controladora no presentará estados financieros consolidados y no han manifestado objeciones a ello;
- Sus instrumentos de deuda o de patrimonio no se negocian en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluyendo mercados locales o regionales);
- No registra, ni está en proceso de hacerlo, sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el propósito de emitir algún tipo de instrumentos en un mercado público; y
- Su controladora última, o alguna de las controladoras intermedias elaboran estados financieros consolidados que se muestran disponibles para uso público y cumplen con las NIIF.

b. Negocio en marcha

La elaboración de los Estados Financieros Separados se ha llevado a cabo bajo la premisa de un negocio en marcha. Se ha determinado que no existen incertidumbres relevantes en relación con hechos, eventos o condiciones que puedan suscitar dudas significativas acerca de la capacidad de la Corporación Financiera Davivienda S.A. para operar de manera continua y normal.

El resultado de los últimos años corresponde a las proyecciones realizadas por la administración, dado el desempeño en algunos de los negocios que se encuentran en proceso de estabilización, situación que no afecta la hipótesis de negocio en marcha.

c. Uniformidad de la presentación

La administración de la Corporación Financiera Davivienda S.A. mantendrá la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los Estados Financieros Separados de un periodo a otro, salvo se presente una revisión de las actividades de importancia significativa a la presentación de los Estados Financieros Separados, o cuando se ponga de manifiesto que será más apropiada otra presentación u otra clasificación,

Corporación Financiera Davivienda S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Millones de pesos colombianos (COP))

tomando para ello en consideración los criterios definidos según políticas de la Corporación Financiera Davivienda S.A. vigentes.

La revelación respecto a los criterios y estimados utilizados para el reconocimiento de componentes de activos y pasivos de la Corporación Financiera Davivienda S.A., se muestra en la nota relacionada con las políticas contables y la de uso de estimaciones y juicios.

d. Presentación de los estados financieros

i) Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenados atendiendo a su liquidez, por considerar que, para una entidad financiera, esta forma de presentación proporciona información fiable más relevante.

ii) Estado de resultados y estado de otro resultado integral

Se presentan por separado en dos estados como lo permite la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Así mismo, el estado de resultados se presenta por la naturaleza de los ingresos y gastos debido a que es una presentación que proporciona información más fiable y relevante para las entidades financieras. En el Estado de Otro Resultado Integral se presentarán las partidas de ingresos y gastos que no se reconocen en el estado de resultados tal como lo requieren o permiten otras NIIF.

iii) Estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado integral total del periodo, por cada componente una conciliación de los importes al principio y al final del periodo y transacciones con los propietarios

iv) Estado de flujos de efectivo

El flujo de efectivo se realiza y presenta por el método indirecto, según el cual se comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

Los ingresos y gastos por intereses se presentan dentro de las actividades de operación.

4. Principales políticas contables

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los Estados Financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

4.1 Bases de medición

Los Estados Financieros Separados fueron elaborados sobre la base de los costos históricos considerando que este generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

4.2 Moneda funcional y de presentación

Los Estados Financieros Separados han sido elaborados y presentados en pesos colombianos por corresponder a la moneda funcional de la Corporación Financiera Davivienda S.A. y cumpliendo

Corporación Financiera Davivienda S.A.
Notas a los estados financieros Separados
(Millones de pesos colombianos (COP))

instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia según Circular externa 038 de 2013. Las partidas incluidas en los Estados Financieros Separados se expresan en la moneda del ambiente

económico primario donde opera la Corporación Financiera Davivienda S.A. (pesos colombianos). Toda la información se presenta en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

4.3 Efectivo

El efectivo incluye el disponible y los depósitos en bancos que son utilizados por la Corporación Financiera Davivienda S.A. en la administración de sus compromisos a corto plazo.

4.4 Cuentas por cobrar

La Corporación Financiera ha clasificado sus activos financieros a costo amortizado o valor razonable de acuerdo con el modelo de negocio definido para gestionar los riesgos y beneficios así como las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Las características de los flujos de efectivo permiten identificar si, se tiene el instrumento para obtener los flujos de efectivo contractuales, para la venta o para ambos.

4.5 Inversiones

Inversiones en subsidiarias

Las subsidiarias son entidades controladas por la Corporación Financiera Davivienda S.A. Una entidad es controlada por la Corporación Financiera Davivienda S.A. Cuando esta ejerce poder sobre la participada, está expuesta, o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir sobre esos rendimientos.

Las inversiones en subsidiarias son contabilizadas en los Estados Financieros por el método de participación patrimonial, las variaciones de resultados se registran en el estado de resultados y las variaciones patrimoniales en el ORI.

4.6 Acuerdos Conjuntos

Se determina el tipo de acuerdo conjunto en el que está involucrada. La clasificación de un acuerdo conjunto como una operación conjunta o un negocio conjunto dependerá de los derechos y obligaciones de las partes con respecto al acuerdo.

Operación conjunta

Cuando la Corporación Financiera Davivienda S.A. tiene derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo, contabiliza cada activo, pasivo y transacción, incluidos los mantenidos o incurridos de forma conjunta, en relación con la operación.

Negocio conjunto

Aquel mediante el cual las partes definen control conjunto y tienen derecho a los activos netos del acuerdo a través de la creación de un vehículo separado. El control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido, que existe sólo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Los negocios conjuntos se contabilizan utilizando el método de la participación patrimonial.

Corporación Financiera Davivienda S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Millones de pesos colombianos (COP))

4.7 Propiedad y equipo:

Los vehículos se reconocen al costo, menos depreciación y deterioro. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

El importe en libros de un elemento de propiedades y equipo se dará de baja por su disposición; o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Depreciación: La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de los activos, menos su valor residual. Dicha depreciación se registra con cargo a resultados. Los vehículos poseen una vida útil de 3 a 4 años y un valor residual del 20% del valor de adquisición.

Las vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

4.8 Pasivos financieros

Un instrumento se clasifica como pasivo financiero cuando contiene una obligación contractual para transferir efectivo u otros activos financieros, cuando se estime será o podrá ser liquidado dentro de un número variable de los instrumentos patrimoniales propios y que no sea un instrumento financiero derivado.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados o como otros pasivos financieros.

4.9 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Corporación Financiera Davivienda S.A. tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Corporación Financiera Davivienda S.A. tenga que asumir el costo de la obligación y por lo tanto puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o de todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión por parte de un tercero, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el pago y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

4.10 Beneficios a empleados

Beneficios de corto plazo: Los beneficios a empleados a corto plazo son aquellos que se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses al final del periodo anual sobre el que se informa, tales como sueldos y salarios, vacaciones anuales, licencia por enfermedad, cesantías e intereses sobre cesantías, entre otros.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la Corporación Financiera durante el periodo contable, se reconocerá el importe (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios como un pasivo (gasto acumulado o devengado) y como un gasto.

La obligación contractual o implícita de la Corporación Financiera se limita al reconocimiento del importe que se haya acordado, con el empleado, y se calculará con base en una estimación fiable de los importes a pagar, se genera el gasto sólo con base en la ocurrencia de la contraprestación dado que los servicios prestados por los empleados no incrementan el importe de los beneficios.

Corporación Financiera Davivienda S.A.
Notas a los estados financieros Separados
(Millones de pesos colombianos (COP))

Beneficios de largo plazo

Los beneficios a largo plazo, son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a corto plazo, beneficios posteriores al periodo de empleo e indemnizaciones por cese.

Beneficios post-empleo

Son aquellos diferentes de las indemnizaciones por cese y de los beneficios a corto plazo, que se pagan después de que el trabajador complete su período de empleo.

Los planes de aportación definida son aquellos en los cuales se realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada (un fondo) y no tiene obligación legal ni implícita de realizar contribuciones adicionales, se incluye en esta clasificación los beneficios de plan complementario de pensión.

4.11 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y diferido. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio o en otro resultado integral.

Impuesto corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre la utilidad o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste relacionado con años anteriores. Se mide usando las tasas impositivas aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de balance. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a períodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

1. Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
2. Corresponden a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

1. Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una

Corporación Financiera Davivienda S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Millones de pesos colombianos (COP))

transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

2. Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

Compensación y clasificación

La Compañía sólo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Gravámenes contingentes

El reconocimiento, medición y revelación de los gravámenes contingentes se hace con aplicación a lo establecido en la NIC 37 y la CINIIF 21.

Impuesto de industria y comercio

Para el año gravable 2023, en aplicación de la ley 2277 de 2022, el gasto por Impuesto de Industria y Comercio en la determinación a la renta líquida sólo puede tratarse como deducción y contablemente se reconoció como gasto.

Corporación Financiera Davivienda S.A.
Notas a los estados financieros Separados
(Millones de pesos colombianos (COP))

4.12 Patrimonio

Capital social

Son clasificados los instrumentos de capital como instrumentos de patrimonio de acuerdo con la sustancia y características de los mismos. Un instrumento de capital consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos se reconocen por los recursos recibidos, neto de los costos directos de emisión y de cualquier efecto tributario.

Reserva legal

Las Corporaciones en Colombia deberán constituir una reserva legal del 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio hasta llegar al 50% del capital suscrito. La reserva puede reducirse a menos del 50% del capital suscrito, cuando tenga objeto cubrir pérdidas acumuladas. La reserva legal no puede destinarse al pago de dividendos ni para asumir gastos o pérdidas durante el tiempo que la Corporación Financiera Davivienda S.A. tiene utilidades no repartidas.

4.13 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados se reconocen conforme al método de tasa efectiva.

Los ingresos operativos serán reconocidos cuando las obligaciones de desempeño a las que se ha comprometido con el cliente son satisfechas, a cambio de un importe que refleje la contraprestación acordada en los contratos y a la cual se tiene derecho. En este sentido, los ingresos operativos serán reconocidos cuando se cumplan las cinco etapas definidas en la NIIF 15.

5. Uso de estimaciones y juicios

Para la elaboración de los Estados Financieros Separados, la Administración de la Corporación Financiera Davivienda S.A. aplica criterios, juicios y estimaciones, conforme al entendimiento y aplicabilidad del marco técnico normativo para la preparación de la información financiera y las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación se presentan las estimaciones realizadas para este periodo:

Deterioro de activos fijos

Previo verificación de indicios de deterioro de activos fijos, la Corporación Financiera Davivienda calcula el monto recuperable de los activos fijos a fin de determinar si han sufrido alguna pérdida por deterioro.

Beneficios a los empleados de largo plazo

El reconocimiento y medición del beneficio de prima extralegal por antigüedad se hace aplicando un método simplificado de contabilización y reconociendo todos los cambios en el importe en libros de los pasivos por beneficios a largo plazo en el resultado del periodo.

Beneficios a los empleados post-empleo

En los planes de beneficios definidos por la Corporación Financiera Davivienda otorga beneficio de Póliza de salud para pensionados, siendo determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se tienen que realizar a los empleados, soportado con estudios actuariales, utilizando el método de unidad de crédito proyectada, en el cual se reparten los beneficios entre los periodos en los que surge la obligación de pago a medida que los empleados prestan los servicios. Los cambios en el pasivo

Corporación Financiera Davivienda S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Millones de pesos colombianos (COP))

relacionados al costo del servicio y el interés neto (costo financiero) se reconocen en resultados, y los cambios por las nuevas mediciones actuariales se registran en otro resultado integral.

6. Cambios en políticas contables significativas

A partir del 01 de enero del 2023 se incorporaron las enmiendas establecidas en el decreto 938 del 2021, estas modificaciones fueron aplicadas por la Corporación y no tuvieron impactos en los estados financieros separados y revelaciones.

7. Nuevas normas e interpretaciones emitidas pero no vigentes

Corporación Financiera Davivienda S.A., analiza continuamente la evolución, modificaciones e impactos en sus estados financieros de las normas y enmiendas emitidas por las entidades regulatorias en Colombia y por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad – (IASB, por sus siglas en inglés, emisor de las NIIF).

El 5 de agosto de 2022 el Gobierno Nacional emitió el Decreto 1611 de 2022, modificando el Marco Técnico Normativo con la finalidad de incorporar y dar aplicabilidad en la legislación colombiana a las enmiendas emitidas por el IASB (algunas de las modificaciones incorporadas en el decreto se encuentran detalladas a continuación). Sin embargo, las enmiendas no han sido aplicadas por la Compañía, debido a que la vigencia del decreto en mención rige a partir del 1 de enero de 2024.

A continuación, se resumen los pronunciamientos contables emitidos por el IASB y la Superintendencia Financiera de Colombia, incorporados en la legislación colombiana con aplicación posterior al 31 de diciembre de 2023 y aquellos requerimientos emitidos por el IASB que no se encuentran en el Marco Técnico Normativo y cuya aplicación en Colombia dependerá de las normas que expida el Gobierno Nacional.

El impacto de estas enmiendas e interpretaciones está en proceso de evaluación por parte de la administración; no obstante, no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros.

Decreto 1611 del 2022: Períodos anuales que comienzan el 01 de enero de 2024

NIC 1 Presentación de estados financieros

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- Requiere a las compañías la revelación de sus políticas contables materiales en vez de las políticas contables significativas;
- Aclaran que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son en sí inmateriales y por lo tanto no necesitan ser reveladas;
- Aclaran que no todas las políticas contables que están relacionadas con transacciones materiales, otros eventos o condiciones, son en sí materiales para los estados financieros de la compañía.

NIC 8 Políticas Contables Cambios en las Estimaciones Contables y Errores

Modificaciones emitidas para aclarar cómo las compañías deben distinguir entre cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables, teniendo como foco principal la definición y aclaratorias de las estimaciones contables.

Las modificaciones aclaran la relación entre las políticas y las estimaciones contables, especificando que

Corporación Financiera Davivienda S.A.
Notas a los estados financieros Separados
(Millones de pesos colombianos (COP))

una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar el objetivo previamente definido en una Política contable.

NIC 12 Impuestos las ganancias

Modificaciones emitidas para aclarar cómo se deben contabilizar los impuestos diferidos en cierto tipo de transacciones en donde se reconoce un activo y un pasivo, por ejemplo arrendamientos y obligaciones por retiro de servicio.

Las modificaciones reducen el alcance de la exención en el reconocimiento inicial de modo que no se aplica a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias. Como resultado, las compañías necesitarán reconocer un activo por impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias que surjan en el reconocimiento inicial de un arrendamiento y una obligación por retiro de servicio.

8. Gestión Integral de riesgos

La gestión de riesgos de la Corporación Financiera Davivienda S.A., se fundamenta en el modelo corporativo del Banco Davivienda S.A., compañía matriz, y los estándares definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de sus sistemas de administración de riesgo. La Junta Directiva es el máximo órgano de dirección y control de la gestión de riesgos, que a su vez se soporta en una serie de cuerpos colegiados, políticas, lineamientos y manuales para el control de todas las dimensiones de riesgos identificadas en la organización.

8.1 Riesgo de Mercado y Liquidez

Teniendo en cuenta que el portafolio de la Compañía tiene vocación de permanencia, no hay exposición a variables de mercado de manera directa. Por su parte, la exposición al riesgo de liquidez es mínima toda vez que la Compañía no tiene requerimientos de efectivo imprevistos y su estructura de fondeo se basa en patrimonio. En consecuencia, al cierre de 2023 no se presentaron cambios en los niveles de exposición a estos riesgos y la evolución del portafolio ha atendido al plan de inversiones estructural.

8.2 Riesgo Operacional

Durante el año 2023 la gestión de Riesgo Operacional se enfocó en madurar la metodología de riesgo operacional para la identificación de riesgos y controles, así como la promoción de reporte de eventos y la generación de planes de acción. Se fortaleció el esquema de comunicaciones y entrenamiento mediante el plan de trabajo desarrollado con las diferentes áreas, logrando un mejor esquema de control fortaleciendo la cultura de riesgo en la Corporación Financiera Davivienda S.A. Así mismo se da cumplimiento a la normativa de riesgo operacional que incorpora el valor en riesgo operacional regulatorio en el cálculo de solvencia.

Así mismo y como parte de la estrategia de administración del riesgo operacional hemos venido asegurando los controles acorde a la documentación de procesos y a las responsabilidades en los Acuerdos de Niveles de Servicio entre la Corporación Financiera Davivienda S.A. y Banco Davivienda S.A.

Dando cumplimiento a las políticas aprobadas por la Junta Directiva en concordancia con el marco regulatorio, los riesgos están adecuadamente gestionados y se mantiene un perfil de riesgo bajo. A continuación se presenta el perfil de riesgo con los porcentajes de riesgos por zona:

Corporación Financiera Davivienda S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Millones de pesos colombianos (COP))

Riesgos SARO	BAJO	MEDIO	ALTO	CRÍTICO
<i>Política - meta</i>	> 80%	<= 19%	<= 1%	=0%
Porcentaje	100%	0%	0%	0.00%
Cantidad	50	0	0	0

Durante el año 2023 no se presentaron pérdidas por riesgo operacional para la Corporación Financiera Davivienda.

8.3 Atención al Consumidor Financiero

Los lineamientos, normas y políticas diseñados para el cumplimiento del Sistema de Atención al Consumidor Financiero, se actualizaron acorde a la Circular Externa 023 de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia para dar aseguramiento a los nuevos requerimientos normativos. Dando cumplimiento a las políticas aprobadas por la Junta Directiva en concordancia con el marco regulatorio, los riesgos están adecuadamente gestionados y se mantiene un perfil de riesgo bajo. A continuación se presenta el perfil de riesgo con los porcentajes de riesgos por zona:

Riesgos SAC	BAJO	MEDIO	ALTO	CRÍTICO
<i>Política</i>	> 80%	<= 19%	<= 1%	=0%
Porcentaje	100%	0%	0%	0%
Cantidad	3	0	0	0

9. Partidas específicas del estado de situación financiera

9.1 Efectivo

A continuación se detalla el efectivo:

31 de diciembre, 2023 31 de diciembre, 2022

Moneda legal

Cuenta de ahorros	<u>16.959</u>	<u>18.470</u>
-------------------	---------------	---------------

La calidad crediticia del saldo de la cuenta de ahorros es grado de inversión.

No existen restricciones sobre el efectivo.

9.2 Cuentas por cobrar

A continuación se detalla las cuentas por cobrar:

31 de diciembre, 2023 31 de diciembre, 2022

Subsidiarias	1	-
Anticipos de capitalización (1)	26.359	-
Anticipo de impuestos	<u>351</u>	<u>171</u>
	<u>26.711</u>	<u>171</u>

Corporación Financiera Davivienda S.A.
Notas a los estados financieros Separados
(Millones de pesos colombianos (COP))

(1) Corresponde a los anticipos de capital realizados al negocio conjunto Holding Rappipay S.A.S. por valor de \$26.359. Se espera que los anticipos sean legalizados durante el año 2024.

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar por periodos de maduración:

31 de diciembre, 2023

	<u>Hasta 1 año</u>	<u>De 1 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
A casa matriz, subsidiarias, relacionadas y asociadas	1	-	-	1
Anticipos de capitalización	26.359	-	-	26.359
Anticipo de Impuestos	179	171	-	350
Anticipos a contratos y proveedores	1	-	-	1
Cuentas por cobrar, neto	26.540	171	-	26.711

31 de diciembre, 2022

	<u>Hasta 1 año</u>	<u>De 1 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
Anticipo de Impuestos	119	52	-	171

9.3 Inversiones en subsidiarias y acuerdos conjuntos

A continuación se detallan las inversiones en subsidiarias y acuerdos conjuntos:

31 de diciembre, 2023

<u>Razón social</u>	<u>País</u>	<u>Participación</u>	<u>Costo adquisición</u>	<u>MPP ORI y otros (1)</u>	<u>MPP Resultado 2023 (1)</u>	<u>Costo ajustado</u>
<u>Subsidiarias</u>						
VC Investments S.A.S.	Colombia	100%	73.504	8.940	(919)	81.525
Inversiones CFD S.A.S.	Colombia	100%	76.577	52.652	33.087	162.316
Datio Inversiones S.A.S.	Colombia	100%	<u>39.100</u>	-	<u>(50)</u>	<u>39.050</u>
			<u>189.181</u>	<u>61.592</u>	<u>32.118</u>	<u>282.891</u>
<u>Negocios Conjuntos</u>						
Rappipay Compañía de Financiamiento S.A.	Colombia	10%	10.360	(364)	(2.546)	7.450
Holding Rappipay S.A.S. (2)	Colombia	50%	<u>291.284</u>	<u>(62.344)</u>	<u>(132.550)</u>	<u>96.390</u>
			<u>301.644</u>	<u>(62.708)</u>	<u>(135.096)</u>	<u>103.840</u>
			<u>490.825</u>	<u>(1.116)</u>	<u>(102.978)</u>	<u>386.731</u>

(1) El Método de Participación Patrimonial acumulado a diciembre 2023 se encuentra discriminado de la siguiente manera: un efecto en resultados por valor de \$(102.978), Otro Resultado Integral \$16.843, y Resultados Años Anteriores \$(17.959)

Corporación Financiera Davivienda S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Millones de pesos colombianos (COP))

(2) El efecto en resultados por el método de participación patrimonial de \$(132.550) corresponde al reconocimiento del resultado 2023. Las pérdidas no reconocidas acumuladas a junio de 2022 por \$(77.419) se compensarán una vez la entidad genere utilidades.

Es de aclarar que el resultado del método de participación obedece principalmente al comportamiento de la operación de crédito de Holding Rappipay S.A.S. entidad que se encuentra en proceso de estabilización dado el corto tiempo que lleva en operación.

31 de diciembre, 2022

<u>Razón social</u>	<u>País</u>	<u>Participación</u>	<u>Costo adquisición</u>	<u>MPP ORI y otros (1)</u>	<u>MPP Resultado 2022 (1)</u>	<u>Costo ajustado</u>
<u>Subsidiarias</u>						
VC Investments S.A.S.	Colombia	100%	51.300	21.705	(5.778)	67.227
Inversiones CFD S.A.S.	Colombia	100%	<u>76.577</u>	<u>22.516</u>	<u>33.421</u>	<u>132.514</u>
			<u>127.877</u>	<u>44.221</u>	<u>27.643</u>	<u>199.741</u>
<u>Negocios Conjuntos</u>						
Rappipay Compañía de Financiamiento S.A. (2)	Colombia	10%	2.800	-	(364)	2.436
Holding Rappipay S.A.S. (3)	Colombia	50%	<u>268.681</u>	<u>(10)</u>	<u>(62.334)</u>	<u>206.337</u>
			<u>271.481</u>	<u>(10)</u>	<u>(62.698)</u>	<u>208.773</u>
			<u>399.358</u>	<u>44.211</u>	<u>(35.055)</u>	<u>408.514</u>

(1) El Método de participación patrimonial acumulado a diciembre 2022 se encuentra discriminado de la siguiente manera: un efecto en resultados por valor de \$(35.055), otro resultado integral \$27.115 y resultados años anteriores \$17.096.

(2) El efecto en resultados por el método de participación patrimonial corresponde al reconocimiento del resultado del mes de diciembre 2021 \$(237) y de enero a diciembre 2022 \$(127).

(3) El efecto en resultados por el método de participación patrimonial \$(62.334) corresponde al reconocimiento del resultado de los meses de julio a diciembre de 2022. Las pérdidas no reconocidas acumuladas a junio de 2022 por \$(77.853) se compensarán una vez la entidad genere utilidades, en cumplimiento de la NIC 28.

Corporación Financiera Davivienda S.A.
Notas a los estados financieros Separados
(Millones de pesos colombianos (COP))

Base del cálculo del Método de Participación

A continuación se relaciona el valor del activo, pasivo y patrimonio base del cálculo del método de participación patrimonial:

31 de diciembre, 2023

	<u>Participación</u>	<u>Total Activos</u>	<u>Total Pasivos</u>	<u>Total Patrimonio</u>	<u>Utilidad (pérdida)</u>
<u>Subsidiarias</u>					
VC Investments S.A.S.	100%	76.630	750	75.880	(919)
Inversiones CFD S.A.S.	100%	162.976	660	162.316	33.087
Datio Inversiones S.A.S.	100%	<u>39.051</u>	2	<u>39.049</u>	<u>(50)</u>
		<u>278.657</u>	<u>1.412</u>	<u>277.245</u>	<u>32.118</u>
<u>Negocios Conjuntos</u>					
Rappipay Compañía de Financiamiento S.A.	10%	159.700	85.202	74.498	(25.464)
Holding Rappipay S.A.	50%	<u>126.922</u>	<u>73.305</u>	<u>53.617</u>	<u>(264.232)</u>
		<u>286.622</u>	<u>158.507</u>	<u>128.115</u>	<u>(289.696)</u>
		<u>565.279</u>	<u>159.919</u>	<u>405.360</u>	<u>(257.578)</u>

31 de diciembre, 2022

	<u>Participación</u>	<u>Total Activos</u>	<u>Total Pasivos</u>	<u>Total Patrimonio</u>	<u>Utilidad (pérdida)</u>
<u>Subsidiarias</u>					
VC Investments S.A.S.	100%	66.921	1.125	65.796	(5.778)
Inversiones CFD S.A.S.	100%	<u>132.909</u>	<u>395</u>	<u>132.514</u>	<u>33.422</u>
		<u>199.830</u>	<u>1.520</u>	<u>198.310</u>	<u>27.644</u>
<u>Negocios Conjuntos</u>					
Rappipay Compañía de Financiamiento S.A.S.	10%	60.358	35.996	24.361	(1.270)
Holding Rappipay S.A.S.	50%	<u>760.320</u>	<u>549.212</u>	<u>211.108</u>	<u>(223.540)</u>
		<u>820.678</u>	<u>585.208</u>	<u>235.469</u>	<u>(224.810)</u>
		<u>1.020.508</u>	<u>586.728</u>	<u>433.779</u>	<u>(197.166)</u>

Corporación Financiera Davivienda S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Millones de pesos colombianos (COP))

El siguiente es el movimiento de las inversiones en subsidiarias y acuerdos conjuntos:

31 de diciembre, 2023

	<u>Subsidiarias</u>	<u>Negocios Conjuntos</u>	<u>Total</u>
Saldo al inicio del periodo	199.741	208.772	408.513
Adquisiciones	61.304	30.164	91.468
Aplicación método de participación patrimonial ORI	(10.272)	-	(10.272)
Aplicación método de participación patrimonial ERI	32.118	(135.096)	(102.978)
Saldo al final del periodo	<u>282.891</u>	<u>103.840</u>	<u>386.731</u>

31 de diciembre, 2022

	<u>Subsidiarias</u>	<u>Negocios Conjuntos</u>	<u>Total</u>
Saldo al inicio del periodo	136.018	2.800	138.818
Adquisiciones	19.942	268.671	288.613
Aplicación método de participación patrimonial	43.781	(62.698)	(18.917)
Saldo al final del periodo	<u>199.741</u>	<u>208.773</u>	<u>408.514</u>

9.4 Propiedades y equipo, neto

Los activos clasificados por la Corporación como propiedad y equipo, comprenden activos propios.

	<u>31 diciembre, 2023</u>	<u>31 diciembre, 2022</u>
Vehículos	<u>399</u>	-

A continuación se detalla el movimiento de propiedad y equipo:

	<u>Vehículos</u>
Costo:	
Saldo a enero 1, 2023	-
Compras	<u>478</u>
Saldo a diciembre 31, 2023	<u>478</u>
Depreciación acumulada:	
Saldo a enero 1, 2023	-
<u>Movimiento acumulado depreciación</u>	<u>(79)</u>
Saldo a diciembre 31, 2023	<u>(79)</u>

Corporación Financiera Davivienda S.A.
Notas a los estados financieros Separados
(Millones de pesos colombianos (COP))

9.5 Otros activos no financieros

A continuación se muestra el detalle de otros activos no financieros:

	<u>31 de diciembre, 2023</u>	<u>31 de diciembre, 2022</u>
Impuesto diferido	568	568
Activos en legalización (1)	=	<u>131</u>
	<u>568</u>	<u>699</u>

(1) Legalización compra vehículos.

9.6 Cuentas por pagar

A continuación se muestra el detalle de cuentas por pagar:

	<u>31 de diciembre, 2023</u>	<u>31 de diciembre, 2022</u>
Impuestos	5	22
Proveedores y servicios por pagar	56	1
Casa matriz y subsidiarias (1)	5.567	1.487
Retenciones y aportes laborales	<u>32</u>	<u>19</u>
	<u>5.660</u>	<u>1.529</u>

(1) Ver nota 11 Partes Relacionadas.

Maduración de cuentas por pagar

	<u>31 de diciembre, 2023</u>	<u>31 de diciembre, 2022</u>
0 a 1 mes	5.643	-
1 a 3 meses	16	179
3 a 6 meses	1	-
6 a 12 meses	=	<u>1.350</u>
	<u>5.660</u>	<u>1.529</u>

9.7 Otros pasivos y pasivos estimados

A continuación se muestra el detalle de otros pasivos y pasivos estimados:

	<u>31 de diciembre, 2023</u>	<u>31 de diciembre, 2022</u>
Beneficios a empleados	441	361
Anticipos para capitalización (1)	=	<u>46.206</u>
	<u>441</u>	<u>46.567</u>

(1) En mayo de 2023 se legalizaron los anticipos recibidos para capitalizaciones.

9.8 Patrimonio

Comprende todos los conceptos y valores que representan los aportes o derechos de los accionistas por el capital suscrito, las reservas apropiadas de las utilidades de ejercicios anteriores por mandato de la asamblea, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o fines específicos, el superávit y los dividendos decretados en acciones como su prima en colocación.

Corporación Financiera Davivienda S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Millones de pesos colombianos (COP))

El capital autorizado de la Corporación Financiera Davivienda S.A. a 31 de Diciembre de 2023 asciende a \$500.000, representado por 489.000.000 de acciones suscritas y 11.000.000 por suscribir y a 31 de diciembre de 2022 asciende a \$400.000.000 representado por 345.000.000 de acciones suscritas y 55.000.000 por suscribir con un valor nominal de \$1.000 (pesos por acción).

	<u>31 de diciembre. 2023</u>	<u>31 de diciembre. 2022</u>
Acciones ordinarias suscritas y pagadas	473.897.371	345.000.000
Acciones ordinarias suscritas por cobrar	15.102.629	-
Total acciones en circulación	489.000.000	345.000.000
Valor nominal en la fecha (pesos)	1.000	1.000
Valor patrimonio	425.268	379.758
Valor intrínseco (pesos)	870	1.101

Reservas

	<u>31 de diciembre. 2023</u>	<u>31 de diciembre. 2022</u>
<u>Reserva legal</u>		
Por apropiación de utilidades	<u>1.909</u>	<u>1.909</u>

9.9. Gestión de Capital

La Corporación define su capital como el nivel de fondos propios con los cuales podría enfrentar un escenario de pérdidas derivado de la materialización de los riesgos financieros a los cuales se encuentra expuesto. La Corporación tiene como política mantener niveles de solvencia suficientes que le permitan desarrollar sus diferentes actividades con un capital acorde con los riesgos asumidos, velando por la sostenibilidad de la entidad en el largo plazo.

La Corporación se rige bajo lo establecido en la normatividad colombiana, en la cual se definen los estándares para el cálculo y los requerimientos mínimos de capital de las entidades de crédito. Desde el 1 de enero de 2021 los establecimientos de crédito deben calcular los indicadores de solvencia bajo las nuevas definiciones de los decretos 1477 de 2018, 1421 de 2019 y 1286 de 2020, los cuales modificaron el

Decreto 2555 de 2010 en aquellos aspectos relacionados con los requerimientos de patrimonio adecuado de los establecimientos de crédito en Colombia.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2555 de 2010, el Patrimonio Técnico corresponde a la suma del Patrimonio Básico Ordinario, el Patrimonio Básico Adicional y el Patrimonio Adicional, descontando las deducciones del PBO y del Patrimonio Técnico (PT).

El decreto 1477 de 2018 modifica los requerimientos de capital adecuado de los establecimientos de crédito de manera que ahora en el Patrimonio Básico Ordinario (PBO) neto de deducciones se incluyen las utilidades del ejercicio en curso, utilidades retenidas, reservas ocasionales y Otros Resultados Integrales (ORI) así como la deducción del 100% del crédito mercantil, la revalorización de activos, entre otros.

De igual forma, se modificó la metodología para estimar los Activos Ponderados por Riesgo de Crédito con el fin de reconocer de mejor manera el riesgo de crédito de cada exposición. De esta manera, las ponderaciones se definen en función del tipo de contraparte, de las calificaciones externas de riesgo crediticio y/o del tipo de activo. Asimismo, el valor de exposición de cada activo considera las correspondientes provisiones y garantías. Por último, el Decreto 1421 de 2019 adiciona el Valor en Riesgo (VeR) por Riesgo Operacional. A partir del corte diciembre 2022 el valor de la exposición a los riesgos operacionales se determinó como resultado de aplicar la siguiente ecuación:

Corporación Financiera Davivienda S.A.
Notas a los estados financieros Separados
(Millones de pesos colombianos (COP))

$$VeR_{RO} = IN * CRO * IPI$$

Donde:

VeR_{RO} : Valor de la exposición a los riesgos operacionales.

IN : Indicador de negocio.

CRO : Coeficiente de riesgo operacional.

IPI : Indicador de pérdida interna.

Lo anterior teniendo en cuenta que la Corporación lleva más de 3 años de operación.

Los nuevos requerimientos de capital regulatorio, de acuerdo con los artículos 2.1.1.1.2 y 2.1.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010 deben mantener en todo momento los siguientes niveles mínimos:

- a. La relación de solvencia básica ordinaria mínima es de 4,5%.
- b. La relación de solvencia básica adicional mínima es de 6%.
- c. El mínimo de solvencia total es de 9%.

Estos mínimos de solvencia estarán compuestos por sus patrimonios correspondientes a cada caso en relación a los activos ponderados por riesgo de crédito, mercado y operacional.

Adicionalmente, los establecimientos de crédito deben cumplir en todo momento con el requisito combinado de colchones de capital compuesto por: (i) el colchón de conservación de capital de 1,5% del valor de los activos ponderados por riesgo, (ii) el colchón para entidades de importancia sistémica de 1% del valor de los activos ponderados por riesgo.

*La Corporación, no es considerada una entidad de importancia sistémica por tanto el colchón para entidades de importancia sistémica no se debe cumplir. Estos colchones deberán estar compuestos por patrimonio básico ordinario y su aplicación se realizará progresivamente entre 2021 a 2024 (Ver tabla). El nuevo mínimo de solvencia básica adicional también se implementará de forma gradual.

Así mismo, se creó una razón de apalancamiento mínima de 3% como medida complementaria al resto de indicadores de capital que se calcula como la relación entre patrimonio básico ordinario y básico adicional al valor de apalancamiento. Este último corresponde al valor de los de los activos netos de provisión, valor de exposición de operaciones de mercado monetario, el valor de exposición de contingencias y el valor de exposición crediticia de instrumentos financieros derivados.

Los mínimos aplicables para la nueva norma de capital son los dispuestos a continuación:

	<u>Nuevos Mínimos</u>	<u>Periodo de transición</u>		
	<u>Regulatorios</u>	<u>ene-21</u>	<u>ene-22</u>	<u>ene-23</u>
Solvencia Básica Ordinaria (CET1)	4,50%	4,50%	4,50%	4,50%
Colchón de Conservación (CET1)	1,50%	0,38%	0,75%	1,13%
Colchón Sistémico* (CET1)	1,00%	0,25%	0,50%	0,75%
<u>Mínimo Solvencia Básica Ordinaria + Colchones</u>	<u>7,00%</u>	<u>5,13%</u>	<u>5,75%</u>	<u>6,38%</u>
Solvencia Básica Adicional (AT1)	1,50%	0,38%	0,75%	1,13%
<u>Mínimo Solvencia Básica Adicional + Colchones</u>	<u>8,50%</u>	<u>5,50%</u>	<u>6,50%</u>	<u>7,50%</u>
Solvencia Adicional (T2)	3,00%	4,13%	3,75%	3,38%
<u>Mínimo de Solvencia Total + Colchones</u>	<u>11,50%</u>	<u>9,63%</u>	<u>10,25%</u>	<u>10,88%</u>
Relación de Apalancamiento	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%

Corporación Financiera Davivienda S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Millones de pesos colombianos (COP))

A continuación se presenta la relación de solvencia de la Corporación Financiera Davivienda S.A. al 31 de diciembre de 2023:

	<u>31 de diciembre, 2023</u>	<u>31 de diciembre, 2022</u>	<u>Variación</u>
Patrimonio disponible			
Patrimonio básico ordinario neto de deducciones (CET1)	<u>407.856</u>	<u>398.281</u>	<u>9.575</u>
Patrimonio básico (T1)	<u>407.856</u>	<u>398.281</u>	<u>9.575</u>
Patrimonio técnico	<u>407.856</u>	<u>398.281</u>	<u>9.575</u>
Activos ponderados por nivel de riesgo			
Activos ponderados por nivel de riesgo	<u>409.537</u>	<u>408.645</u>	<u>892</u>
<u>Valor en riesgo operacional*</u>	<u>51.458</u>	<u>24.472</u>	<u>26.986</u>
Total ¹	<u>460.995</u>	<u>433.117</u>	<u>27.878</u>
<u>Relaciones de solvencia y valor de apalancamiento</u>			
<u>Solvencia básica ordinaria (CET1)</u>	<u>88.47%</u>	<u>91.96%</u>	<u>-3.48%</u>
<u>Solvencia básica adicional (CET1 + AT1)</u>	<u>88.47%</u>	<u>91.96%</u>	<u>-3.48%</u>
<u>Solvencia total</u>	<u>88.47%</u>	<u>91.96%</u>	<u>-3.48%</u>
<u>Valor de apalancamiento</u>	<u>430.801</u>	<u>427.286</u>	<u>3.515</u>
<u>Relación de apalancamiento</u>	<u>94.67%</u>	<u>93.21%</u>	<u>1.47%</u>

*Valor ponderado por 100/9

Los niveles de capital se monitorean mensualmente con el fin de identificar posibles cambios en las relaciones de solvencia actuales y tomar las medidas correctivas de forma oportuna. Así mismo, para efectos de la planificación estratégica, en el proceso presupuestal y el Esquema de Pruebas de Resistencia², la Corporación se apoya en herramientas que le permiten medir los niveles de capital futuros, y

establecer las acciones requeridas para garantizar el cumplimiento de los niveles de solvencia necesarios para desarrollar las estrategias planteadas.

Corporación Financiera Davivienda S.A.
Notas a los estados financieros Separados
(Millones de pesos colombianos (COP))

10. Partidas específicas del estado de resultados

10.1 Gastos operacionales

A continuación se presenta el detalle de gastos operacionales:

	<u>31 de diciembre, 2023</u>	<u>31 diciembre, 2022</u>
Sueldos y prestaciones	2.049	1.297
Honorarios	824	639
Impuestos y tasas	322	189
Legales	1.429	1.815
Mantenimiento y adecuaciones	21	-
Contribuciones y otros	88	34
Arrendamientos	81	78
Depreciación vehículos	79	-
Otros	<u>56</u>	<u>124</u>
Total gastos operacionales	4.949	4.176

10.2 Impuesto a las ganancias

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Corporación Financiera Davivienda S.A. estipulan que en Colombia:

- La tarifa de impuesto de renta para el año 2023 es del 35%.
- De acuerdo con la Ley para la Igualdad y la Justicia Social 2277 de 2022, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2023 y siguientes es del 35%; para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT aplican cinco puntos porcentuales adicionales de impuesto de renta del 5% entre los años 2023 y 2027.
- A partir del año gravable 2021 la tarifa de renta presuntiva es del cero por ciento (0%).
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- Con la Ley para la Igualdad y la Justicia Social, se modifica la posibilidad de tomar como descuento tributario en el impuesto de renta el 50% del impuesto de industria y comercio avisos y tableros efectivamente pagado en el año o período gravable, por la deducibilidad del 100% de éste impuesto a partir del año gravable 2023.
- Con la Ley de crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- Con la Ley para la Igualdad y la Justicia Social 2277 de 2022, el impuesto por ganancia ocasional se modifica del 10% al 15% a partir del año 2023.

Corporación Financiera Davivienda S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Millones de pesos colombianos (COP))

- Con la Ley de Inversión Social se extiende el beneficio de auditoría por los años 2022 y 2023 para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% y 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Corporación Financiera Davivienda Sa calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

	<u>31 de diciembre, 2023</u>		<u>31 de diciembre, 2022</u>	
		<u>Tasa efectiva</u>		<u>Tasa efectiva</u>
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a las ganancias	<u>(105.722)</u>		<u>(37.702)</u>	
<u>Impuesto renta a tarifa nominal 2023 (35%) - 2022 (31%)</u>	<u>(37.003)</u>	<u>35%</u>	<u>(13.196)</u>	<u>31%</u>
Gastos no deducibles e ingresos fiscales	47.656		24.010	
Deducciones fiscales e ingresos no gravados	(11.581)		(11.698)	
Pérdida fiscal sin impuesto diferido	340		315	
Ajuste impuesto diferido de periodos anteriores	=		<u>8</u>	
Otros conceptos	20			
Total Ingreso impuesto a las ganancias	(568)	35%	-	0%
Total (Ingreso) Gasto Impuesto Diferido del ejercicio	-	0%	(561)	-1%
	<u>(568)</u>		<u>(561)</u>	0%

Impuesto diferido por concepto

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NIIF y las bases de los mismos para efectos fiscales, dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados teniendo en cuenta las tarifas de impuestos para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

	<u>31 de diciembre, 2022</u>	<u>Efecto en resultados</u>	<u>31 de diciembre, 2023</u>
Impuesto diferido activo			
Créditos fiscales	568	-	568
Total	568	-	568

Corporación Financiera Davivienda S.A.
Notas a los estados financieros Separados
(Millones de pesos colombianos (COP))

Impuesto diferido activo no reconocido

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida que sea probable la realización de éste con la generación de rentas líquidas gravables futuras. Al 31 de diciembre de 2023 la Corporación no ha

reconocido impuesto diferido activo sobre la totalidad de la pérdida fiscal generada en 2022 y 2023 por valor de \$2.523 con fecha de vencimiento el 31 de diciembre del 2034 y \$2.649 con fecha de vencimiento el 31 de diciembre del 2035, respectivamente, debido a que no hay indicio de su total recuperabilidad en periodos futuros, no obstante según proyecciones de presupuesto se estima para las vigencias 2027 y 2028 generar renta líquida gravable de \$1.622, por lo que se constituye impuesto diferido activo sobre las pérdidas por amortizar, por \$568.

Impuesto diferido no reconocido en subsidiarias y asociadas

La Corporación no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias y en asociadas. Lo anterior debido a que: i) tiene el control de las subsidiarias y de la decisión de venta de sus inversiones en asociadas, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) no tiene previsto su realización en un futuro previsible.

Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

En aplicación de la CINIIF 23 vigente a partir del 1 de enero del 2020, para el Estado de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2023 se analizaron las posiciones tributarias adoptadas por la Corporación Financiera Davivienda SA, en las declaraciones sujetas a revisión por parte de las Autoridades Tributarias y no se identificaron hechos o situaciones que generen incertidumbres asociadas a una diferencia entre tales posiciones y las dispuestas por la Administración Tributaria.

Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa de general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios
- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.089.440.000 año 2023). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso

Corporación Financiera Davivienda S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Millones de pesos colombianos (COP))

que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso que se

- haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto de renta/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial.
- Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; Los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.
- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en CTel, es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario.
- Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (Antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.

Corporación Financiera Davivienda S.A.
Notas a los estados financieros Separados
(Millones de pesos colombianos (COP))

- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento, y aquellos correspondientes a utilidades obtenidas a partir del año 2017 que se decreten a partir del año 2023, se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre de 2022.

Precios de transferencia

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002, 863 de 2003, 1607 de 2012 y 1819 de 2016, reglamentadas por el Decreto 2120 de 2017, la Corporación Financiera Davivienda SA no preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante el año gravable 2022. Debido a que no se tuvieron operaciones con vinculados económicos, zonas Francas o realizado alguna operación con personas o entidades ubicadas en países o territorios catalogados por el Gobierno nacional como jurisdicciones no cooperantes.

11. Partes relacionadas

Operaciones entre vinculados (Partes relacionadas)

La Corporación Financiera Davivienda S.A. podrá celebrar operaciones, convenios, o contratos con partes vinculadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará con valores razonables y de mercado, atendiendo entre otros los siguientes criterios:

- Las condiciones y tarifas del mercado existentes en el sector en el que se realice la operación.
- La actividad de las compañías involucradas.
- La perspectiva de crecimiento del respectivo negocio.

Las operaciones entre vinculados se dividen en 4 categorías:

- Mercado de valores: Operaciones entre compañías vinculadas relacionadas con inversiones, capitalizaciones, derivados y demás operaciones del mercado bursátil.
- Giro ordinario: Operaciones relacionadas con el objeto principal de la entidad.
- Soporte: Adquisición de Bienes/Servicios a terceros a nombre de uno de los vinculados y/o prestación de servicios de negocio entre vinculados.
- Dirección y Control desde la Matriz: Operaciones Transversales de Dirección.

Se consideran como partes vinculadas las siguientes:

1. Sociedades del grupo:

Controlante: Banco Davivienda S.A.

Subsidiarias: VC Investments S.A.S, Inversiones CFD S.A.S, Promociones y Cobranzas Beta, Ediciones Gamma, Delta International Holding, Datio Inversiones S.A.S.

Compañías Grupo Empresarial Bolívar: Fiduciaria Davivienda S.A, Corredores Davivienda S.A, Cobranzas Sigma S.A, Banco Davivienda Panamá S.A, Banco Davivienda Panamá Internacional S.A, Inversiones Rojo Holding S.A, Torre Davivienda sucursal S.A, Torre Davivienda piso 12 S.A, Torre Davivienda piso 13 S.A, Torre Davivienda piso 14 S.A, Torre Davivienda piso 15 S.A, Torre Davivienda piso 16 S.A, Torre Davivienda piso 17 S.A, Torre Davivienda

Corporación Financiera Davivienda S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Millones de pesos colombianos (COP))

piso 18 S.A, Corredores Panamá S.A, Banco Davivienda Honduras S.A, Davivienda Seguros Honduras S.A, Grupo del Istmo Costa Rica S.A, Davivienda Seguros Costa Rica S.A, Banco Davivienda Costa Rica S.A, Corporación Davivienda Costa Rica S.A, Davivienda corredora de Seguros S.A, Davivienda Leasing Costa Rica S.A, Banco Davivienda Salvadoreño S.A, Davivienda Puesto de Bolsa S.A, Inversiones Financieras Davivienda El Salvador S.A, Davivienda Servicios El Salvador S.A, Seguros Comerciales Bolívar El Salvador S.A, Valores Davivienda El Salvador S.A, Capitalizadora Bolívar S.A, Compañía de Seguros Bolívar S.A, Seguros Comerciales Bolívar S.A, Investigaciones y Cobranzas el Libertador S.A, Multinversiones Bolívar S.A.S, Soluciones Bolívar S.A.S, Servicios Bolívar Facilities S.A.S, Construcción y Desarrollo Bolívar S.A.S, Inversora Bolívar S.A.S, Constructora Bolívar Bogotá S.A, Constructora Bolívar Cali S.A, CB inmobiliaria S.A, CB Hoteles y Resorts S.A, Prevención Técnica LTDA, Riesgo e Inversiones Bolívar Internacional S.A, Agencia de Seguros el Libertador LTDA, Sentido Empresarial S.A.S, Sentido Empresarial Internacional S.A, Negocios e Inversiones Bolívar S.A.S, Sociedades Bolívar S.A.S, Inversora Anagrama S.A.S, Inversiones Financieras Bolívar S.A.S, Bolivar IPS S.A.S, Salud Bolivar EPS S.A.S, Ekkoservicios S.A.S, Servicios Bolivar S.A, Grupo Bolivar S.A, Davivienda Investments Advisor USA LLC, Holding Davivienda Internacional S.A.

2. Negocio

Conjunto:

Holding Rappipay S.A.S., Rappipay Compañía de Financiamiento S.A.

A continuación se presentan las transacciones con partes relacionadas:

diciembre 31, 2023

	<u>Sociedades del Grupo</u>			<u>Negocios Conjuntos</u>	<u>Total</u>
	<u>Controladora</u>	<u>Subsidiarias</u>	<u>Otras</u>		
<u>Activo (1)</u>	<u>16.960</u>	-	-	<u>26.359</u>	<u>43.319</u>
Efectivo	16.959	-	-	-	16.959
Cuentas por cobrar	1	-	-	26.359	26.360
<u>Pasivo (2)</u>	<u>2</u>	<u>5.565</u>	-	-	<u>5.567</u>
Cuentas por pagar	2	5.565	-	-	5.567
<u>Ingresos</u>	<u>2.205</u>	-	-	-	<u>2.205</u>
Intereses	2.205	-	-	-	2.205
<u>Egresos</u>	<u>625</u>	-	<u>6</u>	-	<u>631</u>
Otros	625	-	6	-	631

(1) Activo: Las operaciones más significativas con partes relacionadas en el activo incluyeron operaciones bancarias con Banco Davivienda cuenta de ahorros y corrientes y anticipos para futuras capitalizaciones a Holding Rappipay S.A.S

(2) Pasivo: Las transacciones más significativas fueron con Banco Davivienda por reintegro GMF y VC Investments por saldo por pagar producto de la capitalización, la cual se espera pagar a lo largo del año 2024.

Corporación Financiera Davivienda S.A.
Notas a los estados financieros Separados
(Millones de pesos colombianos (COP))

31 diciembre, 2022

Sociedades del Grupo

	<u>Controladora</u>	<u>Subsidiarias</u>	<u>Otras</u>	<u>Total</u>
<u>Activo (1)</u>	<u>18.470</u>	-	-	<u>18.470</u>
Efectivo	18.470	-	-	18.470
<u>Pasivo (2)</u>	<u>46.343</u>	<u>1.350</u>	-	<u>47.693</u>
Cuentas por pagar	137	1.350	-	1.487
Otros pasivos	46.206	-	-	46.206
<u>Ingresos</u>	<u>1.529</u>	-	-	<u>1.529</u>
Intereses	1.529	-	-	1.529
<u>Egresos</u>	<u>401</u>	-	<u>3</u>	<u>404</u>
Otros	401	-	3	404

(1) Activo: Las operaciones más significativas con partes relacionadas en el activo incluyeron operaciones bancarias con Banco Davivienda, cuenta de ahorros y corrientes.

(2) Pasivo: Las transacciones más significativas fueron con Banco Davivienda por concepto de acuerdos a nivel de servicio y anticipo para futuras capitalizaciones y con VC Investments saldo por pagar producto de la capitalización.

12. Eventos o hechos posteriores

No se presentan hechos posteriores que deban revelarse entre la fecha de los estados financieros y la fecha del informe del revisor fiscal.

13. Autorización de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron autorizados por la Junta Directiva y el Representante Legal el 21 de febrero de 2024, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación.